

La Escuela de Artes y Oficios de Bilbao tras la Guerra Civil. Nueva orientación sobre el arte y su enseñanza

Dra. María Jesús Pachó

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

La Escuela de Artes y Oficios es desde su fundación (1879) un establecimiento de referencia para la formación de los artistas locales. Este núcleo de enseñanza artística compartida, en buena parte, por obreros y aspirantes a artistas, se ve modificado progresivamente por la evolución del pensamiento respecto a la naturaleza de la enseñanza popular y su viraje hacia los aspectos técnicos. No obstante, la Escuela de Bilbao mantuvo a lo largo del periodo un espacio apropiado para la enseñanza del arte. El periodo de posguerra se inaugura con la depuración del profesorado, que afectará a artistas del claustro, y en los años posteriores las modificaciones legislativas muestran la reorientación del sentido de la enseñanza artística en el seno de estos establecimientos.

Palabras clave: Bilbao, guerra civil, escuela

Bilboko Arte eta Lanbide Eskola bertako artisten prestakuntzarako erreferentziarako ikastetxea izan da sortu zenetik (1879). Langileek eta artistagaiek batera erabiltzen zuten irakaskuntza artistikoko nukleo hau etengabe aldatua izan zen pentsamendua-ren bilakaeraren ondorioz, herriko irakaskuntzaren izaerari eta beronek arlo tekniko-etara egin zuen bideari zegokienean. Hala ere, Bilboko eskola garai hartan artea irakasteko leku egokia izan zen. Gerraondua irakasleen arazketarekin hasi zen, eta horrek klaustroko artista batzuegan eragina izan zuen. Hurrengo urteetan, legeen aldaketek irakaskuntza artistikoaren norabidea bideratu zuten honelako eskoletan.

Hitz gakoak: Bilbao, gerra zibila, eskola.

The School of Arts and Trades of Bilbao following the Civil War. A New Vision of Art and its Teaching

From its foundation in 1879, the School of Arts and Trades was an establishment of reference for the formation of local artists. This nucleus of artistic teaching, shared in large measure by workers and aspiring artists, was progressively modified by the evolution of thinking on the nature of popular teaching and its turn towards technical aspects. Nonetheless, throughout the period the School of Bilbao maintained a space appropriate for the teaching of art. The post-war period opened with a purge of the teaching staff, which affected artists on the staff, and the legislative changes in subsequent years showed the reorientation of the direction of artistic teaching within these establishments.

Key words: Bilbao, Civil War, School

La temprana incorporación de Bizkaia al bando nacional tiene una reconocida carga simbólica en el devenir del conflicto. Las especiales circunstancias en que se desarrollaron los acontecimientos políticos especialmente a lo largo del último periodo republicano, hicieron de ella la personificación de los males que alentaron la insurrección. La normalización de la vida de la ciudad en el tiempo recién inaugurado es objetivo prioritario de las nuevas autoridades que lo cargan de un contenido simbólico de carácter ejemplarizante.

La eficaz *vuelta al orden* tiene en el ámbito de la cultura y enseñanza uno de sus principales objetivos. La Orden de 3 de julio de 1937 dada en Burgos, pone en marcha el proceso de depuración de personal adscrito a los centros de enseñanza, así como la suspensión de los permisos concedidos para el ejercicio libre de docencia¹, a los que se criminaliza

*“Excmo. Sr. Liberada la provincia de Vizcaya, se hace necesario someter a revisión todas las autorizaciones concedidas a los centros docentes particulares para dar enseñanzas, puesto que desgraciadamente estos organismos no siempre estuvieron libres del corrosivo virus antiespañol, cuyos nocivos efectos han sido causa fundamental de la épica y victoriosa lucha sostenida por nuestros heroicos combatientes...”*²

La Escuela de Artes y Oficios de Bilbao es uno de los establecimientos más significativos del panorama escolar y cultural de la Villa. Desde su fundación en el año 1879 había tenido un marcado protagonismo como centro de formación de carácter profesional, escuela de arte, sede del primer museo y posteriormente del Museo de Arte Moderno. El patrocinio de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento y su presencia en la Junta Directiva reflejaba, a su vez, los cambios de color político de las instituciones.

La propaganda bélica puso en el centro de mira de forma indirecta a la misma Escuela al vincularla a uno de los episodios más aireados y paradójicamente oscuros del momento³, el supuesto saqueo de los fondos del Museo de Bilbao por orden de la Comisión de Justicia y Cultura⁴. En este caso, un sencillo conserje del establecimiento ejemplifica el talante heroico extensivo a la misma Escuela, muy del gusto de la retórica propagandística, frente a las hordas de gudarís y refugiados guipuzcoanos que ocuparon circunstancialmente el edificio y que como los enviados de la Comisión, dieron muestras de su barbarie. La supuesta adscripción carlista del empleado, redime por exten-

¹ Boletín Oficial del Estado de la Junta de Defensa Nacional de 4 de julio

² Reproducido en El Correo Español de 10 de julio de 1937

³ A este hecho se refiere y aclara, GUASCH, A.M. *Arte e ideología en el País Vasco 1940-1980* Madrid: Akal, 1985 p. 63 -64

⁴ “Bilbao, saqueado. Los “hombres que defienden la cultura contra la barbarie” desvalijaron nuestro Museo de Arte Moderno” en El Correo Español de 10 de julio de 1937

sión a la Escuela y la convierte también en víctima. Esto permitirá posteriormente su salvación e incorporación natural al orden de los nuevos tiempos.

La vida de la Escuela de Bilbao en la inmediata posguerra y a lo largo de la década de los cuarenta ejemplifica la actitud de las nuevas autoridades respecto a estos establecimientos. Éstos sufrieron directamente las consecuencias del viraje de la orientación e ideologización desde el Ministerio de Educación Nacional y acabaron vacíos de contenido y absorbidos por las Escuelas de Trabajo, como en el caso de Bilbao.

En este proceso de transformación, las escuelas perdieron uno de sus elementos más característicos, su vinculación con la formación artística. A lo largo fundamentalmente del último cuarto del siglo XIX, estos centros fueron una alternativa a la formación ofrecida por las academias de bellas artes. No es el único pero en el caso de Bilbao, su protagonismo en el panorama artístico de la época se prolonga también en las dos primeras décadas del siglo XX.

La liquidación de las disciplinas artísticas en los programas de formación de estas escuelas es la consecuencia directa de un replanteamiento de la naturaleza de la enseñanza de carácter *profesional*, y su reubicación en el esquema general de la enseñanza. Junto con lo anterior, hay que destacar el movimiento de *vuelta al orden* del arte después de la experiencia liberadora de las décadas anteriores con la revisión de su naturaleza y función en el periodo histórico recién inaugurado.

La educación y el nuevo régimen. Las Escuelas de Artes y Oficios en el nuevo orden. (Fig. 2)

La educación, desde su asunción por el estado moderno, se presenta como uno de los ámbitos más sensibles a los vaivenes políticos. Instrumento socializador y de socialización actúa como correa de transmisión de las iniciativas gubernamentales con mayor carga ideológica. Su papel vertebrador no se ha pasado por alto en ninguna sociedad moderna.

En el caso de España tras los lejanos antecedentes del reformismo ilustrado, fue con el advenimiento de la República cuando la educación concentró los mayores esfuerzos modernizadores. El inaplazable progreso económico y social requería avances radicales en el campo de la educación y la cultura popular. En ese momento, la cuestión de la *instrucción pública* catalizó las posturas y las mentalidades más beligerantes en un debate interpretado como un capítulo aplazado del conflicto liberalis-

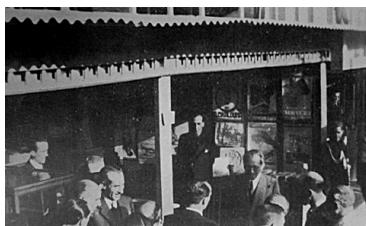


Fig. 2. Visita de Francisco Franco al stand de la Escuela de Trabajo y Artes y Oficios de Bilbao en la Exposición de la Feria de Muestras 1942. Escuela de Trabajo y Artes y Oficios de Bilbao, 1945. Biblioteca Foral de Bizkaia

mo/tradición, que se resolvería definitivamente, en el marco de coordenadas ideológicas modernas, después de 1939 ⁵

En la inmediata posguerra, tal y como plantea inicialmente M. Ramírez y recoge Puelles Benítez, la educación es uno de los ámbitos en los que se pone de manifiesto y materializan mas tempranamente los *rasgos definitorios del totalitarismo político... el control de los medios de socialización, entre estos la educación*⁶. La pugna de los grupos de poder del naciente régimen, la Falange y la Iglesia, se midieron en el campo de la educación y ello marcó la deriva de la política educativa fundamentalmente hasta la década de los 50⁷, con especial incidencia en la enseñanza primaria y universitaria, víctimas de una legislación temprana ⁸. El Ministerio de Educación Nacional, creado en 1938, desde sus primeras actuaciones define una política de cariz nacionalista, dominada por un discurso patriótico que va dirigir la actuación en el ámbito de la educación y alcanzará también a la formación de carácter técnico.

La herencia de la educación técnica y las primeras actuaciones de las nuevas autoridades

Históricamente en España, a lo largo de la segunda mitad del XIX y las primeras décadas del XX, la gestión de las enseñanzas específicamente orientadas a los nuevos sectores productivos industriales es errática, como consecuencia de la falta de un tejido industrial maduro que demande nuevos operarios, la inestabilidad política y la falta de medios. Se observa una desorientación general respecto a forma de gestionar paralelamente el progreso social y cultural de las clases populares y su eficaz integración en la moderna economía industrial, con graves carencias. La precariedad de las enseñanzas específicamente profesionales hunde sus raíces en el siglo anterior. La iniciativa legislativa más notable de todo el periodo, La Ley de Ins-

⁵ Tempranamente la literatura ha puesto de manifiesto la raíz decimonónica del contenido ideológico del debate, TURÍN, Y. *L'éducation et l'école en Espagne de 1874 à 1902. Liberalisme et tradition*. Paris, 1959, GOMEZ MOLLEDA, D. *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid: CSIC, 1966, TUÑÓN DE LARA, M. *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid: Tecnos, 1970

⁶ RAMÍREZ, M. *España 1939-75 (Régimen político e ideología)* Madrid: Guadarrama, 1978. PUELLES BENITEZ, M. *Educación e ideología en la España contemporánea* Barcelona: Labor, 1991 p. 362

⁷ El nombramiento de J. Ruiz-Giménez como titular del Ministerio de Educación Nacional se ha interpretado generalmente como un movimiento de incipiente apertura y viraje ideológico dada la condición particular del personaje, un análisis pormenorizado se puede encontrar, por ejemplo, en PUELLES BENITEZ, M. (1991) p. 387 y ss.

⁸ En orden cronológico, Ley de 2 de septiembre de 1938 de reforma de bachillerato, Ley de 29 de julio de 1943 de reforma universitaria que materializa los intereses de los sectores falangistas y Ley de 17 de julio de 1945 sobre la enseñanza primaria.

trucción Pública de 9 de septiembre de 1857⁹, dejaba a estos *estudios de aplicación* en una especie de limbo en el marco de la enseñanza secundaria. En este contexto, el tipo de formación impartida adolecía fundamentalmente de contenido práctico, lo que la invalidaba¹⁰

El nacimiento de una red de escuelas de artes y oficios paralela al incipiente proceso de industrialización, la rescató de los institutos de enseñanza secundaria con unos planes de formación más adecuada a su público potencial e iniciando una deriva hacia los aspectos técnicos y estrictamente prácticos. No hay que desdeñar la atención prestada por el pensamiento regeneracionista en el impulso de esta enseñanza, así como la creciente presión sobre el Estado para una actuación eficaz en este sentido¹¹. El resultado de todo ello es una prolija legislación sobre la materia, más aparatosa que eficaz, a lo largo del primer cuarto del siglo XX. No obstante, será el Decreto de 21 de diciembre de 1928 el que marque el devenir de la enseñanza profesional hasta la *Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional* de 6 de julio de 1949.

Las primeras intervenciones de la administración franquista sobre la educación en general y la enseñanza profesional en particular, se desarrollan en unas condiciones de parálisis social y económica propias de una situación post-bélica. Esta realidad se impone a la previsión de futuras glorias modernizadoras y de desarrollo y obliga a una línea de actuación de cierto pragmatismo arropada por el aparato ideológico característico de la época. Las primeras iniciativas respecto a las enseñanzas técnicas encuentran acomodo en el marco legislativo primoriverista del decreto de 1928¹². La falla social que abre este decreto tiene también su justificación doctrinal en el nuevo régimen, que toma distancia respecto a la acción de las autoridades republicanas:

*...etapa de adulación a las clases trabajadoras, desdeñó la formación profesional obrera, queriendo arrancar de la conciencia del trabajador, para conservar su disconformidad revolucionaria, todo deseo de elevación social y profesional...*¹³

⁹ La generalmente denominada Ley Moyano, impulsada por el Ministro de Fomento Claudio Moyano

¹⁰ SANZ DIAZ, F., *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX (1800-1874)* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1985

¹¹ Sobre esta cuestión: ALDERDI, R. *La F.P. en Barcelona, 1875-1923* Barcelona: UC, 1980

¹² Este decreto, con la separación de la enseñanza media de bachillerato y la profesional establecía una clara dicotomía social, el bachillerato, con vistas a la enseñanza superior universitaria, recogía las aspiraciones de las clases medias y acomodadas, mientras que la vía paralela de la enseñanza profesional de perfil intelectual bajo, derivaba hacia el trabajo manual de las clases más desfavorecidas. RODRIGUEZ HERRERO, J.J. *La formación profesional en España (1939-1982)* Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1997

¹³ Ministerio de Educación Nacional, *Aspectos de la labor del nuevo Estado en las Enseñanzas técnicas* Madrid, MCMXLIII p. 12-13

La nueva condición del trabajo tal y como se establece en el Fuero del Trabajo de 1938 avala una reorientación de los centros de formación profesional, cuyos objetivos, mas allá de lo estrictamente económico y social, deben tener un contenido moral... *redimir a gran número de españoles de gregarismo proletario y mejorar el nivel de vida individual*¹⁴.

Las realizaciones prácticas, sin embargo, resultaron de muy poco alcance. Las Escuelas Elementales de Trabajo y las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, permanecen en la base de la pirámide de la formación de orientación profesional, por debajo de las escuelas de ingenieros industriales y las escuelas de peritos. Las Escuelas Elementales, proporcionan una preparación en la que prima la condición manual del trabajo del obrero que se adecua al grado de industrialización del país. Por su parte, las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos¹⁵ cobijan el aprendizaje de los oficios *no estandarizados, son estos oficios una técnica, sin duda, pero no son sólo esto, en gran medida también son un arte*¹⁶. Este retrato dulcificado esconde la necesidad de reorientar estos oficios artísticos hacia la artesanía más tradicional, dadas las limitaciones técnicas y humanas derivadas de la reciente guerra.

En este contexto, las disciplinas de carácter artístico tienen un difícil encaje en los nuevos planes. De hecho, se observa una voluntad expresa de separar la formación estrictamente artística de estas escuelas que se entiende como un desvío de su función derivando hacia un *indebido carácter de escuelas de Bellas Artes*¹⁷. Hay un marcado sesgo nacionalista y maniqueo en esta opinión. En el nuevo organigrama, las escuelas de artes y oficios se justifican al garantizar la peculiaridad nacional y calidad de los oficios tradicionales. Las concesiones al *gusto moderno*, que subliminalmente se asocia al progreso artístico, se interpretan como un elemento corruptor cuyas consecuencias se trasladan incluso al ámbito de lo social y van en contra del interés común.

La desaparición de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao como establecimiento autónomo

La primera actuación institucional respecto a la Escuela de Bilbao en el marco histórico del nuevo régimen franquista supone su desaparición como establecimiento autónomo, condición que había defendido desde su nacimiento. La disolución de la enseñanza de la Escuela en la Elemental de Tra-

¹⁴ Idem.

¹⁵ Denominación generalizada tras las el R.D. de 16 de diciembre de 1910

¹⁶ Ministerio de Educación Nacional, *Aspectos de la labor del nuevo Estado en las Enseñanzas técnicas* Madrid, MCMXLIII p. 15

¹⁷ Idem. p.16

bajo y el traslado al edificio ocupado por ésta en el barrio de Elejabarri (Fig.1) supone su incorporación definitiva a la red de establecimientos de formación profesional¹⁸.

El análisis de la situación de la enseñanza profesional local traspone los argumentos del discurso general:

*... Un sistema democrático de un siglo de influencia política en España había creado una hipervariada educación escolar que individuos nacidos en el mismo suelo, utilizando la misma lengua, a la vista de los mismos problemas nacionales, poseían formaciones tan distintas, que perteneciendo a dos patrias de antagónica concepción religiosa, política y económica, entre ellas no cabía más término medio que la guerra. La enseñanza única, dirigida desde el Estado es el mejor medio de suprimir los brotes de separatismos religiosos, políticos y económicos...*¹⁹

El nacimiento del nuevo Ministerio de Educación Nacional, trae consigo la definición de un nuevo esquema organizativo más centralista. La enseñanza profesional, pasará a depender a partir de este momento del Patronato Local de Formación Profesional de Bilbao (adscrito a la Junta Provincial de Enseñanza), bajo a la dirección de Luis Beraza desde mayo de 1938²⁰.



Fig. 1 Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao. Memoria sobre la organización de las Enseñanzas Industriales en la Provincia de Vizcaya, 1939. Biblioteca Foral de Bizkaia

¹⁸ La Escuela Elemental de Trabajo, comenzó la docencia en el año 1932. La documentación sobre su establecimiento: "Carta fundacional de la Escuela Elemental de Trabajo" Archivo Foral de Bizkaia. Archivo Administrativo. Educación, Deportes y Turismo. 36, C-957. Su ubicación, a la que posteriormente se trasladará también la Escuela es el edificio originalmente construido con destino al Instituto de Educación y Rehabilitación de Inválidos del Trabajo (impulsado por Indalecio Prieto y con el patrocinio de la Caja de Ahorros Provincial) propiedad de la Diputación Provincial. Sobre el edificio se puede consultar: "Caja de Ahorros Vizcaína. 10 años de actuación social y económica" separata de los números 89 y 90 de *Anales del Instituto Nacional de Previsión* Madrid: Imprenta y edición de los sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1931

¹⁹ La Formación Profesional en Vizcaya". Noviembre de 1938-III Año Triunfal, p. 15

²⁰ El nuevo organigrama, establecido en el año 1938, sustituirá al esquema de gestión que venía funcionando desde los RRDD publicados en 5 de noviembre de 1924 y 4 de julio de 1925. A partir de este momento, los servicios periféricos se apoyarán en la estructura de distritos universitarios, consejos de distrito, comisiones provinciales de educación nacional y juntas provinciales de enseñanza, presididas por el rector, el gobernados y el alcalde e integradas por los directores de los centros, y representantes de la Iglesia, FET y las JONS, sobre la nueva estructura organizativa, SEAJE, J y BLAS, P.de, "La administración educativa en España (1900-1971)" en *Revista de Educación*, nº 240, 1975 p. 104 y ss. Las escuelas de artes y oficios siguen dependiendo de la Subsecretaría de Enseñanza Profesional y Técnica del Ministerio a través de la Junta Provincial de Enseñanza.

El Patronato, tras el nombramiento del nuevo director de la Escuela J.M. de Urrutia y Llano, puso en sus manos la elaboración de un plan de unificación de las Escuelas de Artes y Oficios y de Trabajo. Urrutia, desarrolló su trabajo a lo largo del verano del año 1938. Fruto de esta tarea redactó un temprano y pionero informe *La formación profesional en Vizcaya* presentado al Patronato. El texto de Urrutia, en consonancia con el espíritu del R.D. de 1928, desliga las enseñanzas de orientación industrial de la escuela de artes y oficios y envía inmediatamente el conjunto de enseñanzas de su sección artística al ámbito de la artesanía, categoría que comparte con la enseñanza femenina, que desaparece del nuevo esquema. En este texto, deja claro que la modernización de la formación técnica pasa por su incorporación a las Escuela de Trabajo, y en ésta por la definición de una estructura piramidal de la enseñanza, organizada en tres niveles: *bachillerato industrial, cursos de formación del oficial industrial y formación del maestro industrial*, concebida para la obtención del título de oficial y maestro. La cuestión de la normalización de los estudios que Urrutia propone, se plantea como criterio de calidad y pretende extenderse al contenido mismo de los programas y al conjunto de las escuelas de todo el país, evitando así el mal del localismo.

No obstante, este informe va más allá de una simple reorganización de la enseñanza técnica al proponer la creación de una Universidad Industrial de Bilbao. Esta *universidad* está concebida para concentrar las enseñanzas de carácter técnico con un plan de estudios que garantice la promoción de los alumnos a las escuelas especiales de Ingenieros y Arquitectos. Esto haría necesario la creación de una escuela superior de trabajo de la que Bilbao carece. Tal y como se concibe en este proyecto la *formación profesional*, quedaría estructurada de la siguiente forma²¹:

A. Escuela Elemental de Trabajo, ofrecer titulaciones básicas de:

Oficial industrial, en las especialidades	Mecánica
	Electricidad
	Construcción
Maestro industrial	Mecánica
	Electricidad
	Construcción

²¹ Esquema elaborado a partir de los datos de "La Formación Profesional en Vizcaya" Noviembre de 1938-III Año Triunfal

B. Escuela Superior de Trabajo, ofrecería las titulaciones de:

Auxiliar industrial	Auxiliares Mecánicos Auxiliares Electricistas Auxiliares Químicos
Técnicos Industriales	Técnico mecánicos Técnicos electricistas Técnicos Químicos

El esquema se completaría con la Escuela de Ingenieros Industriales, creada por el R.D. del 2 de abril de 1897 y una Escuela de Aparejadores, de nueva creación ²². La propuesta de Urrutia recupera el espíritu de la organización de las enseñanzas aplicadas del R.D. de 8 de junio de 1910. Al año siguiente, de la mano del mismo autor, se publica el documento definitivo de la *Memoria sobre la organización de las enseñanzas industriales en la provincia de Vizcaya*²³. En esta Memoria, *universidad industrial*, denominación a todas luces equívoca y poco de acuerdo con la concepción franquista de la formación profesional, es sustituida por una *Escuela Central o Metropolitana* de Bilbao. En ésta, la enseñanza se organiza en cuatro secciones: Industrial, Artes industriales y decorativas, Comercial y Femenina.

La sección industrial, hereda de la Escuela de Trabajo original, organiza la enseñanza en los tres niveles ya mencionados con nuevas denominaciones: *periodo de formación cultural, de formación industrial y de especialización industrial*, es decir, sin cambios sustanciales.

Sin embargo, la intervención mas radical de observa en la sección denominada de artes industriales y decorativas. Esta, recibe la herencia de la Escuela de Arte y Oficios en la que se venía impartiendo en las *secciones artísticas* correspondientes a la *enseñanza del obrero y enseñanza profesional*. El primer objetivo del autor de la Memoria es la normalización de la enseñanza, el establecimiento de un sistema cíclico y eliminatorio. Ello suponía una formulación de los estudios artísticos que nunca antes se había contemplado en el seno de la Escuela de Artes y Oficios, que mantuvo el carácter libre de las enseñanzas artísticas que impartía. Como complemento necesario de la enseñanza existente, aconseja la incorporación e nuevas especialidades: arte cerámico, vidriero, etc (sic).

²² “ La Formación Profesional en Vizcaya” Noviembre de 1938-III Año Triunfal, p. 5-7

²³ URRUTIA Y LLANO, J.M. *Memoria sobre la organización de las enseñanzas industriales de la provincia de Vizcaya*, Bilbao: sn, 1939

Esta deriva hacia los oficios de carácter pretendidamente tradicional se extiende a todas las escuelas del país. La realidad de posguerra de carencia técnica y humana obliga a primar el trabajo de carácter manual, a esto se une una postura ideológica de apuesta por un discurso nacionalista que toma la tradición de la oficio como elemento unificador y característico del carácter nacional. Este posicionamiento traslada el contenido establecido en el Fuero del Trabajo donde adquiere una formulación muy significativa:

“ El artesanado herencia viva de un glorioso pasado gremial será fomentado y eficazmente protegido por ser proyección completa de la persona humana en su trabajo y suponer una forma de producción igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista ”²⁴

La aspiración *modernizadora* se completa con la incorporación de la fotografía, huecograbado, fotograbado, encuadernación...

La ambición del proyecto, como en tantas ocasiones sobrepasó los recursos reales y para el año 1945 la estructura de las enseñanzas permanece básicamente en los límites de la herencia de la Escuela de Trabajo, mientras la sección artística ha quedado reducida a la mínima expresión (dibujo preparatorio, clases de figura, adorno, ornamentación y copia de yeso, composición decorativa y modelado de barro) y llevada al ostracismo de la enseñanza nocturna o adscrita, no en toda su extensión, a la enseñanza femenina ²⁵

Esta propuesta de reorganización y reforma de las enseñanzas técnicas nacida en Bilbao es pionera. En años posteriores, la administración solicitará análisis de situación y propuestas a los directores de las Escuelas de Madrid y Barcelona, Luis de Sala y María y Federico Marés para sus respectivas escuelas. La propuesta madrileña tiene su presentación pública en la 1ª Asamblea del Profesorado de Enseñanza Profesional y Técnica, celebrado en Madrid en el otoño de 1943 ²⁶. En esta se establece la orientación de las escuelas de artes y oficios hacia los oficios artesanos y las artes decorativas distinguiendo dos vías posibles, la *enseñanza artística* y los *oficios artísticos*. Esta propuesta, tiene en común con la bilbaína la definición de un modelo de enseñanza sistemático de inspiración académica, hasta el punto de que el informe incluye

²⁴ Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938. Sección IV, art.1º

²⁵ *Escuela de Trabajo y Artes y Oficios de Bilbao*, Bilbao: Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1945. En el mismo texto, aún se añora la ampliación de la oferta de enseñanza, también en el caso de la enseñanza de carácter artesano, para la que se sugieren: encuadernación, alfarería, cerámica, vidriería, trabajo artístico de la vidriería, albañilería y repujado en cuero, lo que supondría una necesaria ampliación del presupuesto en 100.000 pesetas.

²⁶ *Primera Asamblea del Profesorado de Enseñanza Profesional y Técnica* Memoria redactada por el Gabinete Técnico de la Dirección General Madrid: Ministerio de Educación General, 1945

la propuesta de que los alumnos puedan acabar su formación en la Escuela de Bellas Artes. La segunda opción derivaría hacia un perfil más técnico de los oficios y la obtención del título de delineante, que sería exclusivo de la escuela de Madrid. Respecto a la opción catalana, que se lleva a cabo en el 1946, tiene la virtud de aprovechar la tradición del oficio artístico afianzada por el modernismo y establece una única especialidad, la de *oficios artísticos*, es ésta la que va a dar resultados más interesantes y efectivos desde el punto de vista artístico y de éxito social.

Un aspecto significativo de esta nueva etapa es la cuestión de la financiación de la nueva Escuela. Desde su nacimiento Ayuntamiento y Diputación garantizan, al menos teóricamente, la financiación de la enseñanza, infraestructuras materiales y profesorado. A estos ingresos institucionales tradicionalmente se le unían contribuciones de carácter particular que no afectaban al sostenimiento de la escuela de manera directa sino que derivaban hacia el material, biblioteca o becas y premios para los alumnos. Dichas contribuciones, raramente alcanzaron más allá del 4% del presupuesto total de la Escuela.

La nueva etapa histórica, no trajo transformaciones sustanciales en este ámbito. El siguiente cuadro muestra la llegada de recursos entre los años 1937 y 1944 (cuadro 1). La incorporación de la escuela bilbaína a la red nacional no trae un compromiso de financiación. La posición del Estado respecto a la educación muestra un viraje respecto a la actuación republicana. De la mano del ministro Ibáñez Martín se materializa la posición de las nuevas autoridades respecto a la educación²⁷. El estado cederá esta responsabilidad a la sociedad, quedando en una posición subsidiaria lo que supone la quiebra de uno de los avances más significativos del estado liberal moderno²⁸. Sí se observa, sin embargo, la novedad de la incorporación de la ayuda sistemática de entidades ajenas a la Escuela, el Centro Industrial, y las Cámaras de Comercio y la Propiedad urbana, cuya participación se solicita desde el Patronato Local de Formación Profesional²⁹.

Año de 1937	Estado	Diputación	Ayuntamiento
1935	—	30.000,00	14.498,30
1936	—	—	79.044,44
1938	—	125.000,00	125.000,00
1940	4.500,00	124.999,33	125.000,00
1941	5.000,00	150.000,00	150.000,00
1942	12.000,00	175.000,00	175.000,00
1943	12.000,00	160.656,00	185.656,00
1944	62.000,00	270.000,00	200.000,00

Cuadro 1. Financiación de la Escuela de Trabajo y Artes y Oficios de Bilbao. Años 1937-1944

²⁷ José Ibáñez Martín (1896-1969) Titular del Ministerio de Educación Nacional en sustitución de P. Sainz Rodríguez, desempeñará su cargo entre agosto de 1939 y julio de 1951 en que será sustituido por J. Rúa Jiménez.

²⁸ PUELLES BENITEZ, M. *Educación e ideología en la España contemporánea* Barcelona: Labor, 1991

²⁹ *Escuela de Trabajo y Artes y Oficios de Bilbao*, Bilbao: Escuelas Gráficas de la Santa Casa de Misericordia, 1945.

La depuración del profesorado

Uno de los aspectos más dramáticamente significativos de este viraje de la política educativa es la depuración ideológica del profesorado que en su condición de funcionarios tuvieron que pasar por los comités de depuración correspondientes³⁰. El proceso de normalización y restablecimiento de la docencia tuvo su primer objetivo en el personal, profesorado, administrativo y de servicios.

El comienzo del curso 1936-7 en la zona ocupada marca el inicio de este proceso. La Orden de 19 de agosto de 1936 dada la urgencia del momento deja en manos municipales el control de las actitudes con el difuso criterio de juzgar las actitudes contrarias al nuevo espíritu³¹. En el transcurso de los meses siguientes el mecanismo de depuración acabará por fijarse definitivamente³².

En su organigrama de actuación definitivo, la orden de la acción depuradora emana de la Junta Técnica del Estado a través de Comisión de Cultura y Enseñanza y las Comisiones Provinciales de depuración³³. El criterio de

³⁰ La cuestión de la depuración del magisterio y en general del profesorado en sus diferentes niveles, aplazado por las garantías legales que amparan la privacidad de los expedientes laborales individuales, ha entrado en los trabajos de investigación sólo recientemente. Destaca como estudio general MORENTE VALERO, F. *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)* Valladolid: Ámbito Ediciones, 1997. Este mismo menciona otros estudios de carácter local e incluye los datos referentes a Bizkaia p. 883-905. Este trabajo se basa en proyecciones estadísticas de catas en la documentación que es de un volumen inabarcable. En este momento se está llevando a cabo el registro y catalogación sistemática en el Archivo Central de Educación, con sede en el Archivo Central de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, del conjunto de expedientes de depuración de todos los maestros y maestras. El jefe del Servicio de este Archivo Central D. Joaquín Díaz Martín, me ha facilitado para este trabajo los expedientes de depuración de los profesores de la Escuela de Artes Oficios y de Trabajo de Bilbao que se guardan en dicho archivo.

³¹ Boletín de la Junta de Defensa Nacional de 21 de agosto de 1936

³² Decreto de 8 de noviembre de 1936 (BOE de 11 de noviembre de 1936) de establecimiento de comisiones temporales de depuración del personal de instrucción pública, Orden de 10 de noviembre de 1936 (BOE 11 de noviembre de 1936) que regula el funcionamiento de las comisiones de depuración y la extensión de la depuración a todos los escalafones de funcionarios de la administración. Esta se completa con la disposición de 17 de febrero de 1937 (BOE 27 febrero) en que se especifican nuevas sanciones. La Junta Técnica de la que emanan estas directrices está presidida por el militar Fidel Dávila Arrondo (1.10.1936 / 3.6.193), con el escritor José M^a Pemán como presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza (5.10.1936 / 31.1.38) con Enrique Sunyer como vicepresidente. La disposición legal que venía a reunir toda la normativa sobre depuración es la Orden de 18 de marzo de 1939 en la que se creaba un Comisión Superior Dictaminadora que absorbía buena parte de las competencias de la Oficina Técnico-Administrativa.

³³ En este ámbito provincial, funcionarán dos tipos de comisiones, la primera, establecida en el apartado C del primer artículo del decreto de 8 de noviembre, constituida por el Gobernador Civil, un profesor del instituto de segunda enseñanza, un profesor de Escuela Normal, un profesor de escuela de arte y oficios o comercio y un vecino con residencia en la capital. El mismo apartado define sus funciones: recabar informes, instruir los expedientes y proponer resoluciones, sobre todo en el caso del personal adscrito a las escuelas normales, de artes y oficios, trabajo, de comercio, inspección de primera enseñanza y sección administrativa. Junto a esta comisión,

estas Comisiones establece una gradación de la culpa sobre criterios ideológicos y morales por encima de valoraciones de carácter profesional. Tal y como lo ha definido Morente Valero, *la idea sobre la acción, el izquierdismo sobre el nacionalismo, la conducta moral de los sujetos y de una manera sólo formal la orientación profesional*³⁴.

El proceso de depuración de la provincia de Vizcaya se pone en marcha a partir del mes de julio del año 1937 con la designación de una comisión que se encargará de la depuración del personal de Conservatorio Vizcaíno, la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela de Trabajo y la Normal de Maestros³⁵

El nombramiento de sus miembros se establece por consenso entre la Diputación y el Ayuntamiento que designan a los maestros de escuela de barriada Félix Rodríguez, Delfín Ronda y Angel J. del Río. La condición de miembro de estas comisiones es irrenunciable. Llama la atención el bajo perfil de los comisionados en los primeros momentos de este proceso de depuración. La magnitud de la tarea y la urgencia con la que ha de llevarse a cabo, puede explicar en parte la naturaleza de algunas designaciones. Por otro lado, la particularidad del juicio que deben dictar estas comisiones hace que el mérito de la adscripción sin fisuras a la ideología de los nuevos tiempos prime frente a cualquier otra condición, al llevar implícita una solvencia moral reconocida³⁶.

El proceso se lleva a cabo entre julio y noviembre³⁷, con la celeridad necesaria para dar comienzo al curso con normalidad. La documentación que genera el paso por este proceso de depuración para el personal de la escue-

actúa paralelamente otra compuesta por un director de instituto de segunda enseñanza, inspector de primera enseñanza, el presidente de la asociación de padres de familia y dos personas de reconocida solvencia moral y técnica con la misión de redactar las propuestas de suspensión o separación del personal. El art. 2, especifica *Las personas que han de constituir dichas comisiones serán libremente elegidas por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado a propuesta de las Comisiones de Cultura y Enseñanza, siendo esos cargos irrenunciables* (Boletín Oficial del Estado N° 27 de 11 de noviembre de 1936)

³⁴ MORENTE VALERO, Fco. *La Escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid: Ambito Ediciones, 1997, p. 197

³⁵ Orden de 3 de julio de 1937 (Boletín Oficial del Estado de 4 de julio), de la que se da noticia en el diario El Correo Español de 10 de julio.

³⁶ "Depuración del personal del Conservatorio Vizcaíno de Música, Escuela de Artes y Oficios, Elemental de Trabajo y Normal de Maestros. Depuración según Orden del. Excmo. Sr. Gobernador General del Estado de 25 de junio de 1937" Archivo Foral de Bizkaia. Sección Administrativa. Educación, Deportes y Turismo 1006 bis

³⁷ Documento firmado por el profesor de Escuela de Barriada Félix Ronda en que expone que ha concluido la depuración del personal de la Escuela Elemental de Trabajo, fecha de 9 de noviembre de 1937 y Documento firmado por Félix Rodríguez informa que ha concluido la depuración del personal de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao y ha hecho entrega de los oportunos expedientes, fecha de 15 de noviembre de 1937 en Archivo Foral de Bizkaia. Sección Administrativa. Educación, Deportes y Turismo 1006 bis

la de artes y oficios, es sencilla: una declaración del afectado de adhesión a la causa nacional, ficha cuestionario establecida para los maestros nacionales pero que se universaliza para el conjunto del personal de centros docentes y los correspondientes informes de conducta (religiosa, moral, política y profesional). La depuración se extiende al personal jubilado, es el caso del ex director de la Escuela de Artes y Oficios Emilio Campuzano cuyo expediente de reingreso se firma en julio de 1937.

Las consecuencias de la depuración tienen reflejo directo en el comienzo de curso, con la desaparición de algunos nombres de la nómina del claustro de profesores. En el caso de los profesores de disciplinas artísticas, la separación de la carrera docente, supondrá también el ostracismo artístico. El caso más significativo en este grupo es el del escultor Higinio Basterra, cuya vinculación a la Escuela ejemplifica el papel jugado por este establecimiento como centro de formación artística en Bilbao. Basterra ingresa como alumno en el curso académico 1892-3 y compartirá aulas en los años de formación con Nemesio Mogrovejo, José Arrúe, Quintín de Torre, los hermanos Larroque, Moisés Huerta... Tras un periodo de formación como becario en París de la mano de la pensión de escultura de la convocatoria y se incorpora primero como profesor auxiliar de la clase de *adorno*, hasta el año 1910 en que gana la oposición de profesor de la asignatura de *modelado del natural*³⁸.

La situación de este escultor tras su separación del cargo se visualizará en la famosa exposición organizada por la Jefatura Provincial de Propaganda en el Hotel Carlton de Bilbao entre los meses de mayo y junio de 1939. El catálogo es un texto programático acerca del arte desde el punto de las autoridades franquistas³⁹. Es una exposición organizada con una finalidad propagandística, esto es, tendenciosa en su concepción y los objetivos que persigue. La brevísima introducción pone de manifiesto la intención de unir la historia y el destino de la pintura local con la tradición de la pintura española, cuyos

³⁸ Higinio Basterra, aparece matriculado como escultor, con domicilio en la calle Conde Mirasol, 1 con el número de matrícula 718, En el mismo libro de matrícula aparecen Nemesio Mogrovejo, número de matrícula 12, los hermanos Larroque, con los números 548 y 549, Alberto Arrue, número 715. También aparece en este Libro de Matrícula, aunque pierde el curso por faltas de asistencia a partir de febrero Indalecio Prieto con el número 852. Fuente: Libro de Matrícula. Curso 1892-3. Año 14, Escuela de Artes y Oficios de Bilbao. En el año 1897, solicitará de la Diputación Provincial una pensión para ampliar sus estudios de escultura (Archivo Foral de Bizkaia. Sección Administrativa. Artes 1202). Curso 1911-2, toma parte en la oposición junto con Juan B. Foliá, Quintín de Torre, Federico Sáenz, que ya era profesor en la Escuela, impartiendo la clase de *figura*. La oposición tuvo como Tribunal Calificador: Luis Lund y Luis Basterra vocales de la Junta Directiva, Antonio Aramburu, profesor de pintura en la Escuela y los artistas, Manuel Losada, Miguel García Salazar y el madrileño, Julio Sánchez Pola.

³⁹ *Exposición de Pintura, Escultura y Arte Decorativo. Del 19 de abril a 31 de mayo 1939 año de la Victoria, en el edificio del Hotel Carlton. Patrocinada por la Excm. Diputación de Vizcaya y el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.* Organizaciones Jefatura Provincial de Propaganda.

valores morales encajan perfectamente con el nuevo espíritu. Este discurso nacionalista, invalida un arte que define como *movimiento lelo y regresivo, falso ruralismo*, en un Bilbao *torva de internacionales y alelada de comarcalismo*. En esta marco ideológico, Higinio Basterra no tiene cabida. Angel Larroque compañero en el claustro de la Escuela, sin embargo si está presente tras ser readmitido en su plaza de profesor⁴⁰

El aprendizaje del arte, hacia la amateurización

La intención de desligar la formación de naturaleza artística de la enseñanza técnica tiene consecuencias de mayor trascendencia. Esta dicotomía enseñanza artística / técnica, tiene motivaciones de carácter práctico, dictadas por la urgencia histórica y económica tal y como se ha visto, a las que se le unen otras de mayor calado que entroncan con la orientación ideológica de las nuevas autoridades.

Junto con las ya citadas, otras variables influyen directamente en las acciones sobre la enseñanza del arte. Dos actuaciones muestran, por una lado el peso de la tradición, la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia y el afán centralizador y unificador en el caso de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona⁴¹. En el primer caso, la deriva hacia los oficios artísticos desemboca felizmente en una orientación hacia el diseño con una larga trayectoria posterior tal como describe Maota Soldevilla. En el caso de Barcelona, la escuela sufre una primera intervención muy temprana⁴². El argumento que se maneja en este caso es ya conocido...*es en realidad y principalmente una escuela una escuela superior de pintura y escultura*, y da lugar al establecimiento de una Escuela Superior de Pintura y Escultura, como las de Madrid y Valencia que se someterán a un *régimen común de orientación nacional* y dependerán directamente de la Dirección General de Bellas Artes⁴³

⁴⁰ Angel Larroque ingresó como profesor de la clase de Colorido en el año 1924, anteriormente había sido también alumno de la Escuela.

⁴¹ Sobre la historia y la deriva de postguerra de la Escuela de Valencia se puede consultar: SOLDEVILLA LIAÑO, M. *Del artesano al diseñador. 150 años de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia* Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2000

⁴² Orden de 22 de agosto de 1939. En la misma se establece una Comisión específicamente dedicada al estudio de la posible reorganización de la escuela. Esta comisión está formada por: Fernando Labrada de la RABASE, Luis Plandiura, Gustavo Gili, Enrique C. Ricart, Manuel Rodríguez Codoló y Jose M^a Llopis Borrás.

⁴³ Dependiente del Servicio Nacional de Bellas Artes, a su vez del Ministerio de Educación Nacional dirigidos por Eugenio D'ors (Boletín de 11/02/1938 *Decreto nombrando Jefe del Servicio Nacional de Bellas Artes a D. Eugenio D'Ors y Rovira*) y José Ibáñez Martín respectivamente.

La teoría de la intervención del Estado en el arte tiene un importante recorrido teórico previo, de la mano por ejemplo de Giménez Caballero ⁴⁴, y desemboca en una actitud de dirigismo y control. Una de sus vías de actuación en la recuperación de protagonismo por parte de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Esta cuestión excede las posibilidades de este artículo, sin embargo, se advierte la *rentrée* de la Academia en el panorama artístico, viendo en los nuevos tiempos la posibilidad de recuperar el territorio perdido sobre todo y muy dramáticamente desde la primera década del siglo.

Las nuevas directrices respecto a las escuelas superiores de Bellas Artes quedarán fijadas en el Decreto de 21 de septiembre de 1945 de reorganización de las Escuelas Nacionales de Bellas Artes⁴⁵. En éste, uno de los asuntos que tienen mas repercusión en los niveles inferiores de enseñanzas artísticas es el monopolio de la formación de profesores de dibujo (art. 8 y 9). Esta figura había carecido de una titulación específica y obligatoria para su desempeño e históricamente se había surtido de artistas en ejercicio, en este caso, la Escuela de Bilbao es un ejemplo claro con las clases de dibujo asignadas a titulados de carreras técnicas o superiores, arquitectos, delineantes e ingenieros. La formación de estos profesores tiene un perfil bajo, sobre todo en el área técnica lo que repercutirá en el enfoque y nivel de su enseñanza⁴⁶.

Las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito de la enseñanza contribuyen de manera definitiva a la desactivación de la actividad artística de posguerra. Este periodo se caracteriza por un proceso de *amateurización* del panorama artístico local. El nacimiento del Grupo del Suizo⁴⁷ y su autoproclamada condición de pintores aficionados así como el contenido de la contemporánea publicación *Boletín informativo de Arte*⁴⁸ muestran claramente esta tendencia.

Esta deriva hacia la práctica artística no profesional no es sólo un movimiento espontáneo, una vía posible de asociacionismo en un momento oscuro, obligado por las condiciones materiales y desaparición de los *verdaderos artistas*. El estado alienta de manera directa esta opción:

⁴⁴ GIMÉNEZ CABALLERO, E. *Arte y Estado* Madrid: sn, 1935

⁴⁵ BOE de 2 de octubre de 1942.

⁴⁶ Art. 8. Estudios para el profesorado de Dibujo: (previo título de bachiller) *Constarán de las siguientes asignaturas: Pedagogía del Dibujo, Dibujo Geométrico y Proyecciones, Dibujo Decorativo, Ampliación de la Historia de las Artes Decorativas* Decreto de 21 de septiembre de 1945 de reorganización de las Escuelas Nacionales de Bellas Artes. Plan de estudios vigente hasta el decreto de modificación de 27 de agosto de 1964

⁴⁷ Sobre este grupo, AROSTEGUI BARBIER, J. *La pintura vizcaína de posguerra: del Grupo del Suizo a la Asociación Artística Bilbaína* Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1972

⁴⁸ Publicación nacida el 1 de enero de 1943 y sobrevivió hasta el año 1948 en que fue prohibido

“ Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan éstos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte” ⁴⁹

El Estado se apropia el derecho de gestionar el ocio de los trabajadores procurándoles los medios necesarios para su disfrute. En un significativo movimiento, con carga ideológica de profundidad, la cultura pasa a ocupar la categoría de divertimento para el trabajador. En esta nueva condición su nuevo gestor será la FET y de las JONS⁵⁰. A partir del Decreto de 19 de abril de 1937, que supone su unificación, queda en sus manos la *educación de las masas*⁵¹. La Organización Sindical, cuenta desde 1941 con una subsecretaría de acción sindical dedicada específicamente a la acción cultural para la que posteriormente se crearía la *Obra sindical de la Educación y el Descanso*⁵².

La delegación nacional de la obra sindical Educación y Descanso, se ubicó tempranamente en Bilbao con la compra de un edificio, en lo sucesivo su sede, en la intersección de las calles Rodríguez Arias e Iparraguirre.

Desde el momento de su instalación, la Obra abrió en esta sede *academias* de danza, ballet y música, dibujo y pintura⁵³. Una de sus actuaciones de repercusión pública es la organización de exposiciones provinciales de pintura. La primera de éstas tiene lugar en el año 1940 y recoge el testigo de las organizadas por la Jefatura Provincial de Propaganda en los años 1938 y 1939⁵⁴. Las exposiciones se realizarán anualmente y participan de una filosofía común

*El arte por el arte es muy hermoso pero el arte dedicado a satisfacer las necesidades espirituales de los que nunca se vieron satisfecho de este pan del espíritu, es mucho mas bello*⁵⁵

⁴⁹ Fuero del Trabajo, 1938 Sección II Art. 6

⁵⁰ “Los Sindicatos podrán crear y mantener organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional, previsión, auxilio y demás de carácter social que interesen a los partícipes de la producción” Fuero del Trabajo, Sección XII Art. 6

⁵¹ Sobre la acción educadora de Falange, SANZ FERNANDEZ, F. “Las otras instituciones educativas en la posguerra española” en *Revista de Educación*. Ministerio de Educación, nº extraordinario (2000) p. 317-358

⁵² Sanz Fernández pone de manifiesto la importación de esta institución de la italiana Dopolavoro, id. p. 339

⁵³ En toda España el Frente de Juventudes mantenía abiertas 27 academias de arte con 3466 alumnos. *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Vizcaya* sl,sn, 1959 p. 85

⁵⁴ “Los concursos de representación, canto y declamación, organizados por la Jefatura de Propaganda de Vizcaya” en *El Correo Español* de 31 de julio de 1938

⁵⁵ *V Exposición provincial de pintura*. Catálogo de la Exposición organizada por la Obra Sindical de Educación y Descanso Bilbao, octubre de 1945

Estas exposiciones muestran en sus catálogos una clara selección de géneros, el bodegón, el paisaje y los retratos que recuperan una condición de *arte menor* en su tratamiento, muy adecuado al papel que debe jugar el arte en este nuevo esquema de pensamiento.